

NOTA DE PRENSA Nº 152 - CG/COM

Contraloría General pide abrir proceso administrativo a 29 personas por poner en riesgo Santuario Histórico de Machu Picchu

- **Además plantea 93 recomendaciones que deben ser implementadas para revertir esta preocupante situación**

La Contraloría General solicitó abrir proceso administrativo a 29 ex funcionarios públicos que no cumplieron con su labor de garantizar la preservación del Santuario Histórico de Machu Picchu poniéndolo en riesgo de ingresar a la Lista de Patrimonio Mundial en Peligro.

La medida responde a los resultados de cuatro auditorías, las que determinaron la urgencia de poner en práctica 93 recomendaciones que deben ser implementadas por los **ministerios de Cultura y Medio Ambiente, y las municipalidades distrital de Machu Picchu y provincial de Urubamba** con lo cual se podría revertir la actual situación del Santuario Histórico.

La Contraloría determinó que existe una débil gestión de las instituciones y autoridades responsables de garantizar la conservación y preservación del Santuario Histórico. Uno de los principales problemas es el deficiente control de ingreso de visitantes a la Ciudad Inca de Machu Picchu y la emisión de autorizaciones “especiales” al circuito.

Actualmente, existe una sobrecarga de afluencia que afecta las estructuras, además de ocasionar un incremento en la generación de residuos sólidos y alterar la flora y fauna que forman parte del atractivo de esta ciudadela.

Cada día sólo deben ingresar 2,500 personas y en situaciones excepcionales hasta 2,750, sin embargo, según los reportes estadísticos del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp) del Ministerio de Ambiente, durante la temporada alta se ha recibido hasta 32% más del límite permitido.

Los auditores han comprobado que la Dirección Regional de Cultura (DRC) Cusco que depende del Ministerio de Cultura emitió 300 y 400 tickets adicionales, en diferentes ocasiones, así como exoneraciones para un número indeterminado de visitantes sin ser registrados.

No existen controles fiables para contabilizar el número diario de visitantes y existe el riesgo de que un mismo boleto sea utilizado por diferentes personas porque pueden salir y reingresar solo mostrando el ticket.

INVASIONES Y LITIGIOS

La Contraloría determinó que ni el Sernanp ni la DRC Cusco han concretado el saneamiento físico legal del Santuario Histórico pese a ser uno de los problemas más antiguos. Tampoco cuentan con una estrategia para solucionarlo.

Los auditores han verificado que existen poblaciones asentadas sobre los monumentos arqueológicos de Torontoy, incluso con instalaciones eléctricas en su interior. Además, la municipalidad distrital de Machu Picchu ha adjudicado a los pobladores lotes en zonas intangibles y el Sernanp no ha adoptado las acciones

legales para que se anulen estos títulos. A esto se suma que varias familias han entablado procesos judiciales al Estado reclamando la propiedad de áreas importantes del Santuario.

La ausencia del saneamiento físico legal ha propiciado que se continúen construyendo viviendas y negocios en la zona intangible y exista un crecimiento urbanístico desordenado.

RESIDUOS SÓLIDOS

Diariamente, se generan 7.5 toneladas de residuos sólidos que se acumulan en diversos puntos a lo largo de la vía férrea que lleva al Santuario Histórico, los cuales son focos de contaminación y generan un impacto visual negativo a los miles de turistas que viajan en tren.

La basura generada en la Ciudad de Machu Picchu y en el Camino Inca, se traslada a centros de acopio donde permanecen varios días antes de ser trasladados al botadero de Jahuacollay en Maras que administra la municipalidad provincial de Urubamba y que no reúne los requisitos de un relleno sanitario que exige la normativa vigente.

Actualmente, existen tres proyectos para mejorar la gestión integral de residuos sólidos de Machu Picchu pero solo uno de ellos considera la disposición final de los desechos.

AGUA Y DIVERSIDAD

Asimismo, se ha comprobado que el recurso hídrico del Santuario podría verse afectado seriamente porque el distrito de Machu Picchu y la provincia de Urubamba descargan sus aguas residuales de manera incontrolada y sin tratamiento previo a los cauces del río Vilcanota. Ninguna de estas municipalidades cuenta con un sistema para el tratamiento de estas aguas sucias.

El valor natural del Santuario también se encuentra en riesgo debido a que Sernanp no cumplió con el Plan Maestro que tiene como uno de sus principales objetivos garantizar la diversidad biológica de esta Área Natural Protegida. Durante la auditoría se comprobó que la labor de seguimiento y supervisión del Sernanp fue débil. Además, no implementó una serie de recomendaciones formuladas por el órgano de control siete años atrás.

Fotos:

<http://www.flickr.com/people/informescontra/> (click en Álbumes)

Lima, 3 de Diciembre del 2012